

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite permite a las personas naturales o jurídicas que han sido objeto de medidas cautelares por obligaciones pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, solicitar el levantamiento de dichas medidas una vez que hayan cancelado la totalidad de la deuda.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales y las personas jurídicas que hayan cancelado la totalidad de la deuda y requieran el levantamiento de las medidas cautelares.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Levantamiento de medidas cautelares

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Persona Natural:

- Solicitud dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.
- Cédula de ciudadanía.
- Copia de RUC.
- Copia de comprobantes de pago.

Persona Jurídica:

- Solicitud dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, firmada electrónicamente solo persona jurídica.
- Cédula de ciudadanía.
- Copia de RUC.
- Nombramiento de representante legal.
- Copia de comprobantes de pago.

¿Cómo hago el trámite?

- El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del GAD municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana.
- Luego de 10 días laborables se le notifica al correo electrónico registrado que se encuentran levantadas las medidas cautelares.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. 281.
- [Código Tributario](#). Art. 151 - 165.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Chat Bot

Teléfono: 0988562676

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	5	0	0
2026	08	0	9	0	0
2026	07	0	39	0	0
2026	06	0	65	0	0
2026	05		38	0	
2026	04		35	0	
2026	03		1	0	
2026	02		6	0	
2026	01		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	12		7	0	
2025	11		1	0	
2025	10		3	0	
2025	09		3	0	
2025	08		15	0	
2025	07		2	0	
2025	06		20	0	
2025	05		5	0	
2025	04		3	0	
2025	03		11	0	
2025	02		16	0	
2025	01		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ARTURO FABIAN
VELASQUEZ CEDENO**